

## La hibridación de los géneros: ¿un espejismo?

Maite Aragonés Lumeras\*

**Resumen:** Este artículo presenta diversos argumentos que defienden un cambio de perspectiva a la hora de definir criterios de clasificación de los géneros textuales teniendo en cuenta la «ceremonia» —acontecimiento social que motiva el diálogo entre géneros—. No se pretende realizar un análisis exhaustivo, sino tan solo contestar, aunque sea parcialmente, a una pregunta concreta de utilidad para los traductores: ¿merece especial atención la noción de hibridación en el ámbito de los géneros textuales?

**Palabras clave:** clasificación de géneros textuales, hibridación textual, criterios de clasificación, ceremonia.

### Hybrid genres: reality or illusion?

**Abstract:** In this article, we present several arguments in favor of changing one's perspective when defining criteria for classifying text genres. Our arguments take into consideration the concept of the "ceremony" (a social event that motivates dialogue between genres). We do not attempt a comprehensive analysis but seek only to answer, albeit partially, a concrete question that translators will find useful: does the notion of a hybrid genre merit special attention?

**Key words:** genre classification, hybrid texts, classification criteria, ceremony.

Panace@ 2012; 13 (36): 299-304

Recibido: 13.VIII.2012. Aceptado: 4.XII.2012

### 0. Introducción

Los estudios sobre traducción parecen coincidir en que el género textual es el nuevo *GPS* del traductor (García y Montalt, 2002; Borja, 2005; García, 2005; Aragonés, 2009 y 2010<sup>a</sup>). El acto de traducir se entiende aquí como un acto social de intercambio transcultural en el que intervienen participantes cuyas motivaciones y expectativas vienen plasmadas por la elección de un acontecimiento específico de comunicación, entiéndase «ceremonia», como pueden ser la solicitud de patentes (Aragonés, 2009 y 2010<sup>b</sup>), la consulta médica (Freadman, 1994) y la resolución de conflictos (Horton y Davenport, 2004), donde los géneros textuales son las distintas plataformas de intercambio cuyas relaciones se van tejiendo dentro de la ceremonia.

La teoría del género de corte sociorretórico procedente de Estados Unidos, conocida como *rhetorical genre studies*, aborda el estudio del acto comunicativo desde la perspectiva del estudiante —en cualquier disciplina—. El aprendiz ha de aprender a moverse entre los dédalos de géneros especializados para conseguir llegar a formar parte de un gremio y participar en las distintas ceremonias, es decir, encuentros —físicos o no— en que se intercambian informaciones con vistas a favorecer el diálogo entre géneros en respuesta a necesidades específicas y de acuerdo con unas expectativas particulares.

Basándose en el concepto de «género textual» y partiendo de la necesidad de aportar herramientas útiles para el traductor, el grupo de investigación sobre géneros textuales para la traducción (GENTT) lleva varios años elaborando una enciclopedia de géneros textuales para facilitar la integración de los traductores —tanto estudiantes como profesionales— en los distintos actos de comunicación socioprofesional. Este

criterio de clasificación de los actos de comunicación, que se fundamenta en los conceptos de «disciplina» y «comunidad de expertos» (Swales, 1990), se centra en el ámbito socio-profesional, una de las múltiples vertientes de los eventos sociocomunicativos —ceremonias— en los que participarán los traductores —o intérpretes— como intermediarios lingüísticos. Al anteponer el género textual a la ceremonia, es decir, al limitar el intercambio sociocomunicativo a las comunidades discursivas, no siempre se consigue delimitar con total nitidez la frontera genológica, de ahí que haya surgido la noción de hibridación.

Para determinar si la hibridación es una noción válida para el traductor, nos valdremos del concepto de ceremonia<sup>1</sup> (Aragonés, 2009, 2010<sup>a</sup> y 2010<sup>b</sup>) que tomamos prestado de Freadman (1994). Una de las ventajas de la ceremonia, como ha quedado demostrado en Aragonés (2009), es que, a la vez que permite reconciliar la vertiente puramente lingüística y textual —convenciones formales— con la vertiente pragmática —instituciones y sus propósitos comunicativos, así como participantes y sus intenciones privadas—, proporciona al traductor —«intruso» en la comunidad discursiva— los medios necesarios para la toma adecuada de decisiones a la hora de traducir la gran variedad de géneros textuales. De esta forma, es posible agrupar todos los géneros que conforman una ceremonia independientemente de los ámbitos socioprofesionales en que se producen.

### 1. El concepto de ceremonia

El interés de la ceremonia radica, como venimos diciendo, en su capacidad de agrupar géneros textuales procedentes de diferentes ámbitos socioprofesionales. Así, la ceremonia

\* Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (Ginebra). Dirección para correspondencia: [dancing@sunrise.ch](mailto:dancing@sunrise.ch).

se entiende como escenario y «obra de teatro», mientras que los géneros textuales son los «actos»<sup>2</sup> necesarios para alcanzar unos objetivos específicos —no siempre exclusivamente comunicativos— dentro de un marco social.

Freadman (1994), desde una óptica sociorretórica, acuña el concepto de ceremonia. Para ello, se refiere a un partido valiéndose de la metáfora del tenis y se centra en las tácticas que adoptan los interlocutores actores para lograr sus fines. Se aleja de una postura determinista en que los géneros se ampararían exclusivamente en una realidad socioprofesional o institucional. Freadman (1994: 50), en su afán de ofrecer una definición diáfana y anclada en la realidad de la ceremonia, describe así una consulta médica:

Let us suppose, then, that a 'medical consultation' is a ceremony, consisting of several genres: greeting, the eliciting of presenting symptoms, examination, decisions for treatment. Within each of these genres, different tactical moves are made by both players, and these moves can be described as speech acts: commands, requests, complaints, advice, reassurance...as well as the less formal acts that structure the relationship of doctor and patient. [...] A medical consultation is not the same as a consultation with a lawyer: this is a difference of institution, but the ceremonial may be usefully described as similar.

Se desprende, por tanto, de este planteamiento que la disección de un acontecimiento sociocomunicativo en ámbitos socioprofesionales propios de unas comunidades discursivas delimitadas no se corresponde siempre con la realidad. El propio Swales (1993: 694) reconoce que se dejó embaucar por el concepto de *discourse community* y no tuvo en cuenta en un principio la posibilidad de que los individuos pudiesen pertenecer simultáneamente a distintas comunidades, con lo cual se hacía patente la necesidad de conocer y estudiar distintos géneros utilizados en diversas situaciones. El género no debería, por tanto, entenderse de forma aislada sino en su contexto de producción, la ceremonia, donde se codeará y cobrará sentido en su relación «dialogante» con otros géneros.

Así, pues, la ceremonia se ha convertido en el pilar de la metodología de traducción propuesta en Aragonés (2009) que, valiéndose de la ceremonia «solicitud de patentes» (cf. figura 1), propone una nueva herramienta de análisis textual y contextual para el traductor de patentes. La ceremonia, como concepto clave de traducción, está siendo puesta a prueba por la misma autora en otra ceremonia llamada «diagnóstico en medicina tradicional china». En este caso concreto, se examina la utilidad de la ceremonia como herramienta de análisis situacional para el intérprete cuya misión es salvar las diferencias lingüísticas y culturales entre un médico chino y un paciente occidental.

Además de conformar el escenario predilecto para la comunicación, la ceremonia se refiere a la actuación de todos los participantes que van dialogando mediante una gran diversidad de textos o discursos. Esta vertiente sociocomuni-

cativa de la ceremonia permite salvar algunos escollos, entre los cuales cabe destacar la visión reduccionista del suceso sociocomunicativo como mera actuación socioprofesional, para traspasar las fronteras socioprofesionales ficticias de los productos —los géneros textuales— que emanan de dichos acontecimientos —las ceremonias—.

## 2. Hibridación: ¿el quid de la cuestión?

Son muchas las características que se pueden destacar para definir la noción de hibridación. A continuación, se enumeran algunos de los fenómenos sociales y lingüísticos que generan hibridación y se ilustran con algunos ejemplos de géneros:

1. Mezcla de tipologías discursivas: narrativo, descriptivo, argumentativo, etc.: editorial, patente, informe internacional de búsqueda, publicidad, tesis, artículo de investigación, etc.;
2. Diversidad de artimañas retóricas como atenuadores y enfatizadores, por ejemplo: publicidad, patente, ensayo clínico, tesis, etc.;
3. Variedad de temas que pueden ser abordados dentro de un mismo género: patente, instrucciones de uso, tesis, folleto técnico, etc.;
4. Mezcla de ámbitos disciplinares dentro de un mismo género debido a la cooperación entre distintos gremios —aspectos socioprofesionales— involucrados en una misma ceremonia: parte médico-legal, patente, tesis, medios alternativos de solución de conflictos (MASC), etc.;
5. Coautoría, esto es, redacción de un mismo texto por expertos pertenecientes a distintas comunidades especializadas o por individuos de forma privada: parte médico-legal, patente, documento de voluntades anticipadas, etc.;
6. Mezcolanza de intenciones y propósitos comunicativos debido a la participación en una ceremonia de interlocutores pertenecientes a distintas instituciones: artículo de investigación, ensayo clínico, patente, parte médico-legal, etc.;
7. Diversificación de soporte como sucede en los géneros multimedia, electrónicos o digitales: resolución electrónica de controversias (REC), *blog*, etc.

Sorprendentemente, la revisión bibliográfica sobre hibridación de géneros no nos ofrece resultados productivos. Las referencias que se encontraron aludían, en su gran mayoría, a la mezcla de los géneros literarios y cinematográficos y, en menor medida, a géneros periodísticos (Moreno, 2000: 175), así como a la diversidad de soportes multimedia para nuevos géneros electrónicos (Bazerman, 2010; Horton y Davenport, 2004; Santini y Sharoff, 2009; y Luzón y cols., 2010).

A pesar de la escasez de bibliografía sobre el tema, los estudios sobre géneros, en su gran mayoría, apuntan, de forma aparentemente inconsciente y sin mencionarlo, hacia una realidad híbrida donde los géneros resultan ser productos de mestizaje, como apunta Casado (2008: 19-20) desde una vertiente socioprofesional:

Este acto queda constatado en los denominados documentos médico-legales, que podríamos definir como «todas aquellas actuaciones escritas que utiliza el médico en sus relaciones profesionales con las autoridades, los organismos, las instituciones o con cualquier persona». Son denominados así porque son de exclusiva utilización por parte de los médicos [...], también pueden ser utilizados por otros profesionales sanitarios. Y tienen la catalogación de legales, porque adquieren legalidad ante las autoridades, ya sean sanitarias, administrativas o judiciales.

Inducimos del desalentador resultado sobre literatura especializada relativa a hibridación de géneros que, a pesar de una evidente hibridación de los géneros, como se puede deducir de los trabajos recopilados (Freadman, 1994; Moreno, 2000; Horton y Davenport, 2004; García, 2005; Casado, 2008; Santini y Sharoff, 2009; Aragonés, 2009 y 2010<sup>a</sup>; Bazerman, 2010; Claros, 2010; y Luzón y cols., 2010), los investigadores no parecen dedicar a la hibridación de los géneros la atención que se merece, salvo en el caso del grupo GENTT, que reconoce el carácter híbrido del concepto de género en su clasificación. Asimismo, los estudiosos de géneros recientemente digitalizados (Horton y Davenport, 2004) o de géneros multimedia comentan la hibridación inter e intra-géneros, como queda patente en Bazerman (2010: 160-161):

[...] Gunther Kress, in *Literacy in the New Media Age*, has described how multimedia and multimodalities are leading to increasingly hybrid genres. Researchers are interested not only in how genres are “remediated” but in how digital contexts for communication alter access to genres, reconfigure constraints (including time constraints), and bring about new forms of collaboration—an “evolution” of genres that is of interest to those who study the functions of genres in both academic and workplace contexts.

Asimismo, Santini y Sharoff (2009: 141) inciden en la vaguedad de la noción de hibridación:

Genre hybridism is [sic] broad term accounting for several phenomena. [...] For example a mixed genre, like the tragi-comedy, is a genre having its own blending aspects of two or more genres. Multi-genre documents are documents where two or more genres overlap creating a specific and more standardized genre, as in the case of eshops, which are often also search pages. Some genres are intrinsically mixed, such as the newsletter, which contains editorials, reports, interviews, and so on.

Además, la nomenclatura utilizada para definir un género puede variar, como apuntan Santini y Sharoff (2009: 149): «[A]n additional problem concerns the fuzziness of genre labels because, for example, the same document can be named news bulletin or press release».

Se recogen, pues, bajo el concepto de hibridación, distintas realidades. Queda así evidenciada la necesidad de explorar las razones que han motivado la aparición de la noción de hibridación e indagar sobre su relevancia. Creemos oportuno centrarnos en los criterios de clasificación de géneros propuestos por el grupo GENTT, criterios que parecen haber puesto de manifiesto el carácter híbrido de los géneros textuales.

### 3. ¿Dividir para reinar o clasificar para ordenar?

En un afán de concebir mejor la realidad que nos rodea, se crearon las clasificaciones, legado que ha encorsetado la ciencia del mundo occidental desde tiempos remotos. Si bien cumple su cometido al permitir guardar en cajones los conocimientos adquiridos tras la observación de nuestro entorno, también impone una compartimentación, en muchas ocasiones hermética, puesto que se parte del postulado de que cada taxón analizado viene definido por unas características propias e inalienables, lo que convierte dicho taxón en algo único y reconocible. Este aislamiento precisa que se creen vínculos, en muchas ocasiones ontológicos, para relacionar los distintos elementos entre sí.

Se echa, pues, en falta la posibilidad de combinar *ad infinitum* los grupos de elementos reconocidos ya que, al estar encajonados dichos grupos, su presencia simultánea en al menos dos categorías de clasificación distintas plantea una irregularidad. Esta perspectiva heredada de Lineo le da la espalda, en cierta medida, a las posibilidades de hibridación tan propias de la naturaleza. Se parte de lo supuestamente puro, aunque el reflejo en las aguas turbias nos devuelve la imagen de lo híbrido como realidad insoslayable.

Las relaciones que se tejen entre los taxones identificados, en este caso concreto los géneros textuales, pretenden, al igual que la tarea de clasificar, facilitar la lectura del árbol genológico, es decir, un esquema de géneros prototípicos organizados de acuerdo con uno o varios criterios —por ejemplo, los ámbitos socioprofesionales—. Sirva aquí remitir al excelente trabajo realizado por el grupo GENTT (García, 2005) con la elaboración de una enciclopedia electrónica multilingüe de géneros en el ámbito de la traducción. Como cualquier trabajo de clasificación que se precie —sea o no ontológica— se han definido múltiples criterios de clasificación, entre los cuales cabe destacar para la enciclopedia elaborada por el grupo GENTT: las lenguas, las disciplinas —concretamente administrativa, jurídica, médica y técnica— así como las vertientes comunicativas y formales.

A pesar del carácter estático de los prototipos genológicos recogidos en dicha enciclopedia, el grupo GENTT reconoce tanto la evolución como el carácter híbrido de los géneros, si bien no queda claro cómo se logra organizar los textos híbridos en los distintos compartimentos. Una de las razones que puede haber motivado la selección de compartimentos socioprofesionales estancos está quizás vinculada con el concepto de comunidad discursiva (Swales, 1990; Berkenkotter y Huckin, 1995; Bhatia, 1993 y 2004; Bakhtin, 2004), núcleo de la investigación sobre géneros. Pese a su importancia para explorar la comunicación especializada, no basta para reflejar toda la realidad sociocomunicativa con la que lidian los expertos en su

labor cotidiana. Parece incluso entorpecer más que aclarar las relaciones entre géneros a la hora de ordenarlos. Para muestra, un botón: el ámbito médico no puede aislarse del ámbito técnico en géneros tales como las patentes, los ensayos clínicos, los artículos originales, etc. Tampoco existe frontera nítida entre el ámbito jurídico y médico-técnico, como queda evidenciado en las patentes, los informes médico-legales, las actas de defunción, los consentimientos informados, los partes laborales, los partes médico-legales, etc.

Esta situación nos devuelve a la cruda realidad: ¿cómo crear correspondencias entre lo racional, que tiende a delimitar fronteras, y lo real, que es multifacético? En otras palabras, ¿existe una forma de compaginar la delimitación de criterios para la categorización de los géneros y la biodiversidad inter e intra-género?

#### 4. Medir con la misma vara

En analogía con la clasificación de GENTT, cabe mencionar la clasificación de documentos médico-legales propuesta por Casado (2008: 22) «según el contexto en el que se emiten y a quien van dirigidos: judiciales, sanitarios, administrativos [y] laborales». Así, pues, también ordena los partes y demás documentos médicos según criterios socioprofesionales a pesar de referirse al contexto de producción.

Si cambiamos de punto de mira y concentramos la atención en la ceremonia, el parte de lesiones podría aparecer bajo la ceremonia «denuncia» —tras agresión, accidente, asesinato, etc.—. En ella intervienen actores pertenecientes a distintas comunidades de expertos, el cuerpo de policía y los juzgados, que son su principal objetivo pericial. Asimismo ha de cumplir una función asistencial, esto es, ha de dar parte de cualquier lesión como consecuencia de la obligación de denunciar, así como de asistir a personas en peligro. En esta misma ceremonia surgen más géneros necesarios para llevar a cabo todas las etapas de la denuncia sin que la variedad de participantes o la hibridación discursiva se convierta en un escollo para la comprensión del acto comunicativo y la categorización de los textos. Como bien se apunta en el prólogo del *Manual* de Casado (2008: 9):

La relación médico-enfermo (*in-firmus* = sin firmeza) ha pasado a ser la relación médico-paciente y médico-usuario; se corresponde con una relación contractual, de igualdad, con deberes y derechos por ambas partes y regulada por el Código Civil.

Esto supone que cualquier incumplimiento o error puede ser objeto de demanda judicial, de ahí la hibridación de gran parte de los géneros catalogados bajo la etiqueta socio-profesional de «médicos». Otro factor de hibridación de los géneros médicos está íntimamente vinculado con el ejercicio de la medicina legal y forense, especialidad que surgió a mediados del siglo XIX. Así, pues, el cuerpo médico ha de vérselas a menudo con la justicia para explicar a los jueces aspectos médicos sobre una muerte violenta, por ejemplo. A esto se puede añadir otra etiqueta disciplinar relevante, tal como «Administración», para definir géneros médicos, en los cuales el médico ha de rellenar escritos en forma de impresos, formularios u otro tipo de documentos administrativos.

A raíz de lo que acabamos de exponer, muchos géneros habrían de aparecer bajo cada una de las ramas socioprofesionales del árbol genológico propuesto por GENTT: las patentes, los artículos originales, los partes médico-legales, las actas médicas, los certificados de defunción, los folletos técnicos, las tesis, etc. Esto nos lleva de nuevo a inferir que los criterios escogidos no se adecuan a la realidad sociocomunicativa. De ahí el interés que puede presentar una revisión de los criterios actuales de clasificación y la consiguiente propuesta de nuevas opciones viables para la ordenación de los géneros, soluciones que no vamos a debatir aquí, ya que esto requeriría un trabajo más amplio de investigación que escapa a los fines mucho más humildes de este artículo.

Dicho esto, la problemática de la hibridación, como se ha explicado en líneas anteriores, supone el replanteamiento de la sistemática conceptualización de los árboles genológicos actuales organizados por ámbitos temáticos y nos lleva a revelar su potencialidad, que no debería reducirse a unas reglas deterministas, sino ampliarse a contextos específicos, en concreto a la ceremonia.

Así, pues, la selección de un criterio predominante para la ulterior clasificación de los géneros, como por ejemplo la etiqueta «Administración», impone y restringe las posibilidades de organización de los textos, ya que limita el horizonte de análisis del texto al desconectarlo de los demás géneros relacionados. Es como si se calaran almadrabas para capitanear a géneros en unas redes socioprofesionales con tal de separarlos en pos de su selección y clasificación. Esta vara de medir no se adecua a la situación contextual específica de intercambio —entiéndase aquí «ceremonia»— en que nacen los géneros. El intercambio supone reciprocidad: los textos son, pues, actos tácticos y solo cobran sentido el uno en relación con el otro. Las relaciones que se tejen entre los géneros son, por ejemplo, del tipo pregunta y respuesta, teoría y refutación, con la consiguiente reciprocidad que se origina en la interacción entre múltiples participantes.

Vemos, por tanto, cómo la ceremonia podría desempeñar un papel clarificador y conformar una de las herramientas más factibles para resolver todos aquellos conflictos que pudieran originarse debido a la heterogeneidad de los géneros especializados.

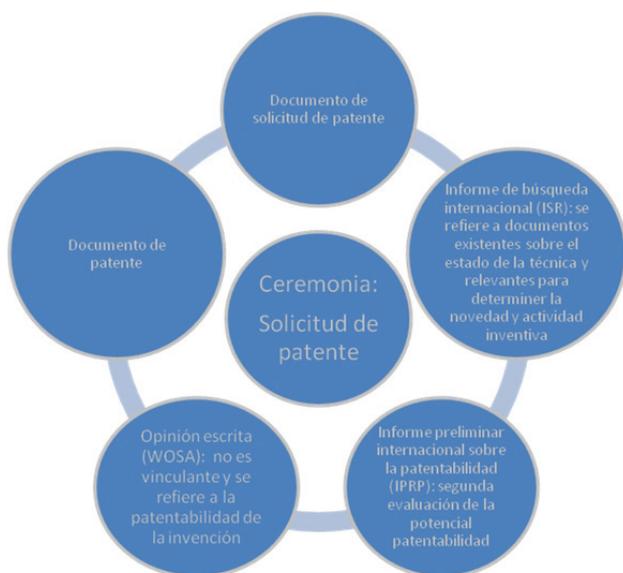
#### 5. En lo puro no hay futuro

Tal y como hemos intentado demostrar, el debate sobre géneros textuales suele girar en torno a tipologías textuales dentro de un ámbito socioprofesional, partiendo del supuesto de que cualquier clasificación debe elaborarse a partir de la descripción de lo semejante y diferente. Sin embargo, Freedman (1994: 49) aporta un nuevo enfoque al respecto: «I shall start by doing just that, and go on to show how statements of similarity and difference require to be construed through the notion of ceremonial place». De esta cita se desprende que la ceremonia podría servir como criterio de clasificación de los géneros al presentar la ventaja de agrupar criterios socioprofesionales dispares sin enmarcar el acontecimiento sociocomunicativo, es decir, sin que el género aislado de su contexto de producción quede atrapado dentro de un compartimento disciplinar.

Esto conllevaría una simplificación del árbol genológico y facilitaría la lectura del mismo. Se podría, pues, perfilar la ceremonia como una de las soluciones viables para la clasificación de los géneros híbridos y, a partir de esta premisa, cabría seguir indagando su potencial clasificatorio. Es, en nuestra opinión, un concepto clave por su capacidad descriptiva del acto de comunicación (Aragonés, 2008), ya que se refiere a:

[...] cualquier acto social de comunicación recurrente, que se ha establecido entre comunidades discursivas más allá de las fronteras lingüístico-culturales y disciplinares en un afán de alcanzar objetivos colectivos. [...] Esta situación supone, por tanto, que existen reglas comunes que se han ido imponiendo; estas reglas tanto sociales como formales constituyen las convenciones. [...] Los géneros, lejos de ser categorías o moldes lingüísticos, son conjuntos de textos —con cierto grado de parentesco dentro de una nomenclatura organizativa— que utilizan los intervinientes en una ceremonia para comunicar con la mayor eficacia dentro de un marco institucionalizado.

Para ilustrar la utilidad de la ceremonia como criterio de elección para la categorización textual, presentamos a continuación en la figura 1 la ceremonia de «solicitud de patente», en la que aparecen combinados los tres ámbitos socioprofesionales, es decir, jurídico, médico y técnico:



**Figura 1:** Red de géneros (actos) interrelacionados dentro de la ceremonia (obra teatral) «solicitud de patente».

Al modificar el criterio de clasificación y aplicar el concepto de ceremonia, los parámetros referentes a la disciplina, la tipología discursiva, los colectivos socioprofesionales, etc. dejarían de influir en la representación gráfica y el carácter híbrido desaparecería. Esto supondría, pues, que la hibrida-

ción del género dejaría de ser una barrera para la organización de los géneros. Para verificar la viabilidad de esta propuesta, habría que tomar todos aquellos géneros considerados híbridos —el porcentaje parece ser elevado— y cuya clasificación se ve entorpecida por la clasificación atendiendo a criterios socioprofesionales.

El problema de la hibridación resulta no ser más que un espejismo que se origina en la selección del criterio predominante de clasificación: la bruma que se ha ido formando sobre el océano de géneros ha impedido vislumbrar la realidad. De hecho, no hay sino un acontecimiento, la ceremonia —escenario y obra de teatro— que ha ido dibujando la necesidad de redactar textos cuya recurrencia da lugar a géneros entendidos aquí, siguiendo la metáfora teatral, como actos de una obra de teatro. Tales actos —condenados a guardar una mutua relación para cobrar sentido y, por consiguiente, garantizar el éxito de la comunicación— son indisolubles de la ceremonia.

## 6. Conclusiones

En definitiva, presuponer que los textos guardan una relación privilegiada con la comunidad discursiva y fundamentar su clasificación basándose en criterios socioprofesionales distorsiona el vínculo sociocomunicativo que une los numerosos géneros que conforman una ceremonia y dificulta su organización. Esta constatación parece apuntar a que la hibridación de los géneros no es sino un espejismo. Para librarnos del engañoso concepto de hibridación, no podemos sino destacar como criterio determinante para la clasificación de géneros la ceremonia —caldo de cultivo para la comunicación materializada en cualquier evento comunicativo y lugar de encuentro— porque resuelve la dicotomía «puro» versus «híbrido» convirtiéndola en agua de borrajas.

## Notas

1. Para más detalle sobre la noción de ceremonia, véase «*In caeremonia veritas* o de cómo librar a la traducción del yugo de las teorías lingüísticas» (Aragonés 2010<sup>a</sup>).
2. Los géneros textuales se entienden aquí como actos de una obra teatral (ceremonia), es decir, constituyen las partes principales en que se divide una obra teatral y alrededor de las cuales se teje la trama. El género, al igual que el acto, representa en sí mismo una unidad comunicativa coherente; los géneros se van hilvanando para garantizar el buen desarrollo de la ceremonia.

## Bibliografía

- Aragonés, Maite (2008): «Convenciones formales de patentes», *Puntoycoma*, n.º 109: 6-7.
- Aragonés, Maite (2009): *Estudio descriptivo multilingüe del resumen de patente: aspectos contextuales y retóricos*. Berna: Peter Lang.
- Aragonés, Maite (2010<sup>a</sup>): «*In caeremonia veritas* o de cómo librar a la traducción del yugo de las teorías lingüísticas», *Panace@*, 11 (31): 58-68.
- Aragonés, Maite (2010<sup>b</sup>): «How to Become a Patent Translator: Tricks and Tips. Notions of Text Genre and Ceremony to the Rescue», *Meta*, 55(2): 212-236.

- Artemeva, Natasha (2008): «Approaches to Learning Genres: A Bibliographical Essay», en Natasha Artemeva y Aviva Freedman (eds.): *Rhetorical Genre Studies and Beyond*. University of Manitoba Winnipeg: Inkshed Publications, pp. 9-101.
- Bakhtin, Mikhail (2004): *Speech Genre and Other Late Essays*, 9.ª ed. Austin: University of Texas Press.
- Bhatia, Vijay K. (1993): *Analysing Genre. Language Use in Professional Settings*. Londres: Longman.
- Bhatia, Vijay K (2004): *Worlds of Written Discourse*. Londres: Continuum.
- Bazerman, Charles (1994): «Systems of genres and the enactment of social intentions», en Aviva Freedman y Peter Medway (eds.): *Genre and the new rhetoric*. Londres: Taylor & Francis, pp. 79-101.
- Bazerman, Charles (ed.) (2010): *Reference Guides to Rhetoric and Composition*. Indiana: Parlor Press.
- Berkenkotter, Carol, y Thomas N. Huckin (1995): *Genre knowledge in disciplinary communication: Cognition/culture/power*. Hillsdale, N.J.: Lawrence Erlbaum.
- Borja, Anabel (2005): «Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual», en Isabel García Izquierdo (ed.): *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Berna: Peter Lang, pp. 37-67.
- Casado, Mariano (2008): *Manual de Documentos médico-legales*. Consejería de Sanidad y Dependencia.
- Claros, Gonzalo (2010): «Las patentes: algo más que biología, medicina, farmacia y química juntas», *Panace@*, 11(31): 37-46.
- Freadman, Anne (1994): «Anyone for Tennis?», en Aviva Freedman y Peter Medway (eds.): *Genre and the New Rhetoric*. Londres y Nueva York: Taylor and Francis Group, pp. 43-66.
- García, Isabel (ed.) (2005): *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Berna: Peter Lang.
- García, Isabel, y Vicent Montalt (2002): «Translating into Textual Genres», *Linguistica Antverpiensia 1 Linguistics and Translation Studies*. Bruselas: L. Van Vaerenbergh: 135-145.
- Horton, Keith, y Elizabeth Davenport (2004): «Innovation and Hybrid Genres: Disturbing Social Rhythm in Legal Practice», *ECIS*: 742-752.
- Luzón, María José y cols. (eds.) (2010): *Digital Genres, New Literacies and Autonomy in Language Learning*. Cambridge: Cambridge Scholar Publishing.
- Moreno, Pastora (2000): «Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional», *Ambitos*, n.º 5, 2.º semestre: 169-190.
- Santini, Marina, y Serge Sharoff (2009): «Web Genre Benchmark Under Construction», *JLCL*, 24(1): 129-145.
- Swales, John (1990): *Genre analysis: English in academic and research settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Swales, John (1993): «Genre and engagement», *Revue belge de philologie et d'histoire*, 71: 687-698.

